



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO  
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:52330

**Gerente General**

**DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)**

**HACE CONSTAR:**

Que teniendo en cuenta la solicitud presentada por la **SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO**, se verificó si en la entidad existe funcionario de planta para ejecutar las siguientes actividades de apoyo para el cumplimiento de las funciones de la entidad o la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales, en la **Seccional Oficinas Nacionales, Oficinas Nacionales:**

**PERFIL:**

Profesional en contaduría pública o áreas afines con experiencia profesional en manejo contable mínimo de 24 meses.

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:**

1. Apoyar y proponer funcionalmente ajustes a los diferentes procesos y procedimientos contables de la Subgerencia de Análisis y Diagnostico, establecidos por la entidad, con el fin de agilizarlos y volverlos más eficientes. 2. Apoyar los procesos necesarios en el aplicativo SIIF, para la digitación de documentos de acuerdo con la cadena presupuestal de gastos de la Subgerencia de Análisis y Diagnostico establecida para el caso (compromisos, cuentas por pagar, obligaciones, legalización de viáticos), efectuando las liquidaciones respectivas conforme a la normatividad tributaria vigente. 3. Apoyar la realización y verificación imputación contable y deducciones en el Sistema Integrado de Información Financiera II SIIF correspondientes a las cuentas por pagar de proveedores, servicios públicos, viáticos internacionales y contratistas a través del aplicativo SIIF de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, que se requiere para el cumplimiento de la presentación de informes financieros de Oficinas Nacionales. 4. Apoyar la recepción y verificación de las cuentas de proveedores y contratistas correspondientes a los contratos suscritos por el ICA de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, cumplimiento de los requisitos administrativos y legales de los documentos recibidos como soporte para la elaboración de las órdenes de pago. 5. Apoyar el ingreso de todas las cuentas a la base de datos de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, para mantener el control de las mismas durante su proceso de trámite que facilite el seguimiento y control de las mismas. 6. Apoyar y realizar informes para los diferentes entes de control a nivel nacional.

Por lo anterior, y previa verificación de la Planta de Personal y del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto y conforme a lo dispuesto por el Decreto 2209 de 1998,

**CERTIFICA:**

Que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) no cuenta con personal de planta idóneo o suficiente para desarrollar las actividades descritas anteriormente en la seccional y sede antes citadas.

Bogotá, D.C., JULIO de 2025

Paula Andrea Cepeda Rodriguez

**Gerente General**



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO  
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:52330

Vo.Bo. Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano

